

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.12 de 2010

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución No.958 de 2010 emanada de Rectoría, se convocó a elección para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre;
- Que el día 27 de septiembre de 2010 se desarrolló normalmente dicho proceso y de acuerdo con el resultado de los escrutinios se pudo evidenciar que el docente **JOSÉ ANTONIO CORTINA GUERRERO** resultó electo;
- Que el Artículo 4o. del Acuerdo No.07 del 2002 establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo;
- Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del día 29 de octubre de 2010 en cumplimiento a lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Reconocer como Representante de los Docentes ante el Consejo Superior, al docente **JOSÉ ANTONIO CORTINA GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No.73.075.183 expedida en Cartagena (Bolívar), por un período de dos (2) años, a partir del 29 de octubre de 2010 y como su suplente a la Docente **MARIBEL MONTES ROTELA**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.564.618 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2010

(Original firmado por)
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria